



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

FIJACION EN LISTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A., CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, SE FIJA EN LISTA HOY **DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2016**, EN LOS SIGUIENTES PROCESOS

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	CUAD
1	2015-00733	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-	MARTHA LUCIA MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL
2	2015-00902	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-	ALFONSO VIVAS VARGAS	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL
3	2015-00908	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-	NOHRA ELENA TEHORTUA CORREA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL
4	2015-00909	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-	MARTHA CECILIA PARRA PARRA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL
5	2015-00911	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-	CLAUDIA JIMENA VERNAZA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL
6	2015-00975	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA ELISA SEGURO FLOREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	PPAL

Se fija: hoy doce (12) de octubre de 2016 a las 08:00 A.M.

Se desfija: hoy doce (12) de octubre de 2016 a las 05:00P.M

Termino del traslado (03 días): 13, 18 y 19 de octubre de 2016

NATALIA GIRALDO MORA

Secretaria

La suscrita secretaria se permite dejar constancia que el día 14 de octubre de 2016, no se contara como día hábil, esto teniendo en cuenta que no habrá atención al público, conforme lo dispuesto por Acuerdo No. CSJVA16-164 de 28 de septiembre de 2016, proferido por el Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.